

144

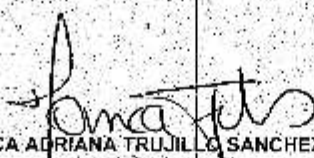
**LIQUIDACION DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE MARIA GLADYS GOMEZ DE DEVIA contra NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-1009.**

EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 17 DE JUNIO DE 2015 NUMERAL OCTAVO Y 26 DE FEBRERO DE 2016 NUMERAL CUARTO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DE LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	
COSTAS	\$ 60.000,000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: \$9.138.835,59	
5% VALOR PRETENSIONES DE LA DEMANDA	\$ 456.941,00
TOTAL	\$ 516.941,00

MAS LAS COSTAS FIJADAS AL MOMENTO DE RESOLVER LAS EXCEPCIONES PREVIAS DENTRO DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2014, EN SUMA EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)

MAS LAS COSTAS FIJADAS EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DICTADA EL 13 DE AGOSTO DE 2014, EN SUMA EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-1009
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: María Gladys Gómez de Devia
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional



145

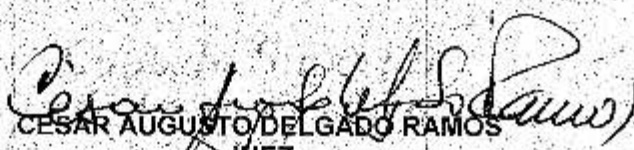
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Siete (7) de Junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 1009-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA GLADYS GOMEZ DE DEVIA
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 144, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambará Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué